

# Chile y la Unión Europea: Hacia una mayor integración económica

Jorge Sahd K.

## Puntos claves

- Al analizar los efectos del Acuerdo, destacan el mayor acceso al mercado europeo de los productos chilenos, la progresiva diversificación de la canasta exportadora y las mejores condiciones para la atracción de inversión extranjera. Hoy, la Unión Europea es el tercer socio comercial de Chile y su principal inversionista extranjero.
- Hacia el futuro, con miras a la modernización del Acuerdo, la inversión extranjera en sectores cada vez más atractivos como el de energías renovables, la actualización de reglas que faciliten la economía digital y el comercio de servicios, así como también mejores condiciones para el acceso de productos, asoman como tareas prioritarias.



## Índice

I. Un país abierto al mundo .....	3
II. Acuerdo de asociación de Chile y la Unión Europea .....	5
1. Un punto de inflexión en la política comercial de Chile .....	5
2. La historia de un Acuerdo Estratégico .....	6
3. Contenido del Acuerdo de Asociación en su Pilar Comercial .....	8
4. El impacto del Acuerdo de Asociación en 17 años ...	9
III. Mirando hacia el futuro: una necesaria modernización.	20
1. Un escenario geopolítico cambiante y nuevas dinámicas del comercio mundial .....	20
2. Una modernización en curso .....	22
3. Una integración con mirada de futuro .....	24
IV. Palabras Finales .....	27

---

### Editor Responsable

Andreas Klein  
Director  
Fundación Konrad Adenauer

---

### Konrad-Adenauer-Stiftung e.V.

#### Representación en Chile:

Enrique Nercasseau 2381  
751-0224 Providencia  
Santiago de Chile  
Tel: +56 2 22335733  
E-Mail: [fkachile@kas.de](mailto:fkachile@kas.de)  
[www.kas.de/chile](http://www.kas.de/chile)

ISBN: 978-956-7684-32-8

# Chile y la Unión Europea: Hacia una mayor integración económica

## Resumen Ejecutivo

El presente estudio tiene por objeto analizar el impacto del pilar comercial y la proyección futura del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, en vigor desde el año 2003 y actualmente en proceso de negociación para su modernización. El Acuerdo significó un punto de inflexión en la política comercial chilena, a partir del cual se concretaron acuerdos comerciales con otras potencias mundiales. Asimismo, permitió profundizar el intercambio comercial bilateral para un conjunto de productos, posicionar a la UE como el tercer socio comercial y transformarlo en el principal inversionista extranjero en Chile. Hacia el futuro, el Acuerdo requiere modernizarse para actualizar sus reglas de acuerdo a las nuevas dinámicas de la economía digital, estimulando la exportación de servicios y dando un nuevo impulso a la inversión extranjera. En un escenario geopolítico crecientemente bi-polar, la relación entre Chile y la Unión Europea se presenta como una oportunidad para seguir diversificando la presencia chilena en el exterior.

## I. Un país abierto al mundo

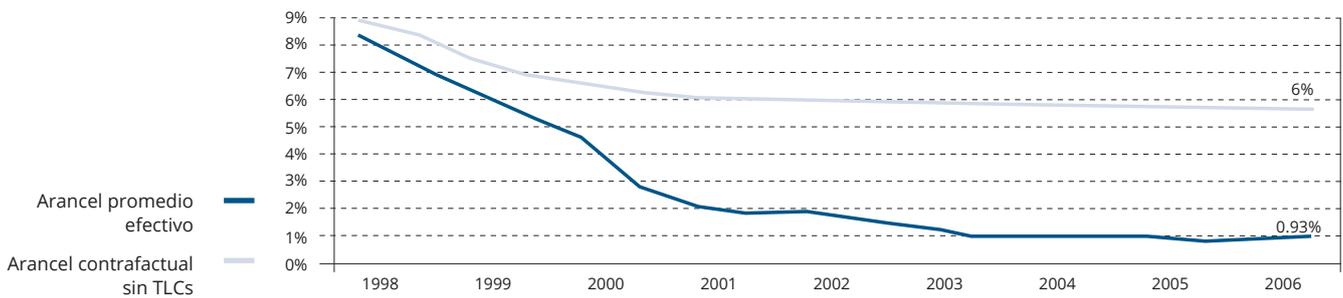
Desde la década de los 80', Chile emprendió un conjunto de reformas destinadas a la apertura de su economía al mundo. Las primeras medidas, de carácter unilateral, estuvieron destinadas a una rebaja general de los aranceles aplicados a la importación de bienes y una política de fomento de las exportaciones, de modo de ampliar el acceso de bienes en la economía chilena, a la vez de promover la internacionalización de las empresas chilenas.

Con el retorno a la democracia, a comienzos de los años 90 el país comenzó el reestablecimiento de relaciones diplomáticas con un conjunto de países, y sentó las bases para la incorporación de Chile a distintos organismos multilaterales y el inicio de negociaciones de acuerdos de libre comercio (ALCs). Así, Chile alcanzó importantes acuerdos con Canadá (1997), la Unión Europea (2003), Estados Unidos (2004), China (2006), Japón (2007), y la incorporación a importantes órganos de carácter económico como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y la Alianza del Pacífico, entre otros.

La apertura económica como motor de desarrollo le ha permitido a Chile contar con una de las redes de tratados de libre comercio (TLCs) más extensa del mundo. A la fecha, Chile suma 29 acuerdos comerciales con 65 economías, que representan el 88% del Producto Interno Bruto mundial (PIB) y el 95% de destinos de las exportaciones chilenas.<sup>1</sup> Ello ha permitido acceder en condiciones preferenciales a un mercado potencial de más de 4.500 millones de personas (alrededor del 65% de la población mundial).<sup>2</sup> De esta forma, el comercio ha llegado a representar el 57% del PIB del país.

1 Impacto de los Tratados de Libre Comercio: Hacia una Política Comercial Inclusiva. Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI).

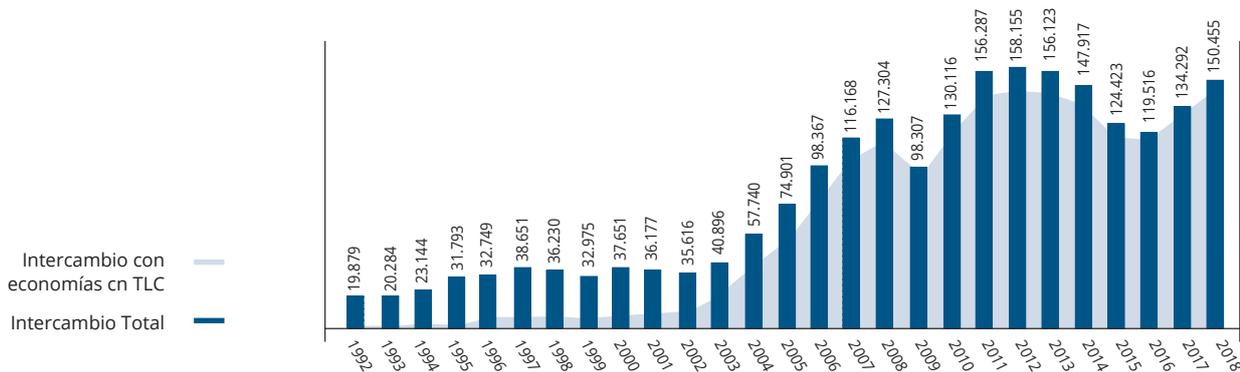
2 Impacto de los Tratados de Libre Comercio: Hacia una Política Comercial Inclusiva. Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI).



Fuente: Klaus Schmidt-Hebbel , presentación ICARE, 20 Abril 2016

Según datos de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI), al año 2019, 8.156 empresas exportadoras chilenas generaron en su conjunto un total de más de un millón 200 mil puestos de trabajo, equivalentes al 13% de la fuerza laboral del país. Los principales mercados de destino, según cifras de 2019, fueron China (35%), Estados Unidos (14%), Unión Europea (13%), Japón (10%), Corea del Sur (6%) y Brasil (5%).

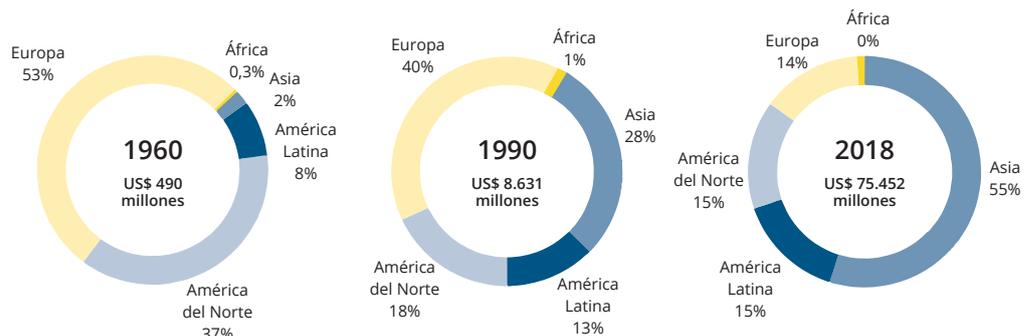
### Intercambio Comercial de Chile e impacto de los Tratados de Libre Comercio (US \$ millones)



Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

El Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea, que entró en vigencia el año 2003, marcó el inicio de un impulso de los sectores exportadores chilenos y el aprovechamiento de los TLCs como destino de las exportaciones chilenas. Del mismo modo, se transformó en un punto de inflexión para las próximas negociaciones con potencias como Estados Unidos, China, Japón e India.

### Evolución de las exportaciones chilenas según zona geográfica de destino



Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

Luego de 17 años desde su entrada en vigor, el Acuerdo de Asociación de Chile y la Unión Europea ha tenido un impacto directo en la relación entre ambas partes, a nivel político, comercial y de cooperación, con alrededor de 2.500 empresas exportando a los países de la Comunidad Europea.

El objetivo del presente documento es evaluar la historia e impacto del Acuerdo de Asociación en su pilar comercial, y proyectar cuáles son las claves de su modernización para maximizar los beneficios y oportunidades entre la UE y Chile.

## II. Acuerdo de asociación de Chile y la unión europea

### 1. Un punto de inflexión en la política comercial de Chile

Al analizar la historia de apertura comercial chilena, el año 2003 marca un punto de inflexión en las negociaciones internacionales del país. Tras años de negociaciones, la Unión Europea y Chile pusieron en marcha el Acuerdo de Asociación ("Acuerdo") entre ambos países. El Acuerdo marcó un punto de inflexión en la historia económica de Chile por distintos motivos.

Primero, por el **carácter estratégico y comprehensivo** del Acuerdo. En un mismo cuerpo legal, se abordaron materias políticas, comerciales y de cooperación. Al carácter comprehensivo en las materias incluidas, se sumó el conjunto de actores y *stakeholders* encargados de hacer seguimiento y evaluación del Acuerdo, como el Consejo de Asociación a nivel de gobiernos, el Comité de Asociación Parlamentario, y la participación formal de empresarios, trabajadores y la sociedad civil. La institucionalidad de este Acuerdo, con amplia participación y con tres pilares temáticos, constituyeron una novedad en los instrumentos comerciales chilenos.

Segundo, porque la suscripción de este Acuerdo significó un **reconocimiento internacional** para el país y la construcción de una reputación basada en una política exterior de Estado más allá de los gobiernos de turno. Como prueba, a la firma del Acuerdo de Asociación le siguieron importantes negociaciones de ALC con Estados Unidos, China, Japón, India, y la activa participación en acuerdos multilaterales. El Acuerdo fue el primero de la UE firmado con un país de Sudamérica, mientras que para Chile fue el primero con un socio comercial de esa envergadura.

Tercero, el Acuerdo UE-Chile sirvió como **plataforma para estrechar el diálogo y cooperación** entre ambos actores. Junto a los beneficios comerciales, la Unión Europea estrechó sus lazos políticos y cumplió un rol fundamental en apoyar políticas públicas en nuestro país, como el proyecto para la implementación de la Evaluación Ambiental Estratégica<sup>3</sup>, instrumento de gestión ambiental que incorporó consideraciones ambientales en el proceso de toma de decisiones, diseño e implementación de políticas y planes públicos.

El pilar comercial del Acuerdo, objeto de este estudio, ha contribuido a la liberalización del comercio bilateral de bienes, servicios e inversiones, con una tasa anual de crecimiento cercana a un 5%, duplicando el intercambio comercial con la UE desde su entrada en vigor a 2019. En la actualidad, la Unión Europea es el tercer socio comercial del país –sólo superado por China y Estados Unidos– superando los US\$18.000 millones en 2019; principal inversionista extranjero, representando más del 30% del monto total; e importante destino para las exportaciones no cobre, como el frutícola, vino y alimentos procesados.<sup>4</sup>

3 Proyecto coordinado por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a partir de la promulgación de la Ley 20.417 que creó el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia de Medioambiente.

4 Acuerdo de Asociación de Chile y la Unión Europea: evaluación del Pilar comercial. SUBREI.

Las exportaciones chilenas a la Unión Europea aumentaron 1,4 veces desde la vigencia del Acuerdo, registrando envíos por US\$ 7.382 millones en 2019. La Unión Europea se presenta como un mercado para la diversificación de la canasta exportadora chilena, concentrando un 64% los envíos no cobre en 2019.<sup>5</sup> En tanto, las importaciones desde la UE llegaron a US\$ 10.846 millones en 2019, con una tasa de expansión anual de 7,7%, convirtiéndose en el tercer proveedor nacional. En el año 2019, de un total de 8.156 empresas exportadoras al mundo, 2.479 realizaron envíos a la UE, representando un alza de 22,7%, respecto de 2003.<sup>6</sup>

En materia de desgravación arancelaria, desde la entrada en vigencia hasta el fin de la desgravación en el año 2013, la UE redujo aranceles a un 90% de los productos chilenos, representando un 91,8% del valor importado por la Unión Europea desde Chile en el año 2019, en diversos productos silvoagropecuarios, industriales y otros. Respecto de las importaciones chilenas desde la UE, en 2013 un 98% de los productos quedaron liberalizados, concentrando un 98,7% del valor de las importaciones en el año 2019. Por último, en cuanto al arancel efectivo de las importaciones chilenas desde la Unión Europea, éste pasó de un 6,68% en 2002 hasta un 0,87% en 2019.<sup>7</sup>

Finalmente, la Unión Europea cumple un rol vital en la atracción de inversión extranjera directa (IED), siendo el principal inversor en Chile con un monto acumulado de US\$ 91.541 al 2018. Los principales países del bloque en inversión extranjera en Chile son España, Países Bajos, Reino Unido (antes de su salida del Brexit) e Italia, concentrando casi el 90% del stock de inversión al 2018. Los sectores donde se concentra la inversión son energía, servicios financieros y concesiones, entre otros.<sup>8</sup>

Lo anterior demuestra que el Acuerdo de Asociación de Chile y la Unión Europea ha incrementado de manera significativa el intercambio comercial bilateral, no obstante existir espacios de mejora frente a la cada vez más dinámica zona del Asia-Pacífico.

## 2. La historia de un Acuerdo Estratégico

El Acuerdo de Asociación de Chile y la UE marcó el inicio de negociaciones con importantes potencias mundiales. La suscripción del Acuerdo reafirmó la capacidad y seriedad del país de asumir compromisos bilaterales con importantes mercados mundiales y marcó la pauta de futuros acuerdos.

La negociación tomó tiempo. El primer acercamiento comercial fue en 1990, año en que el ex Presidente Patricio Aylwin firmó el primer Acuerdo de Cooperación entre Chile y el bloque. A este instrumento se le llamó “Acuerdos de Tercera Generación”, ya que incorporaron tres cláusulas nuevas: la cláusula democrática, que establece el respeto de los principios democráticos y de los derechos humanos como fundamento de cooperación; la cláusula evolutiva, que permite ampliar el acuerdo con el fin de aumentar los niveles y campos de cooperación; y la cláusula de cooperación avanzada, que agrega a las áreas tradicionales nuevos ámbitos de cooperación, como medioambiente, tecnología, ciencias, entre otros.

Posteriormente, en 1996, Chile y la UE suscribieron un “Acuerdo Marco de Cooperación” que entró en vigencia en febrero de 1999. El objetivo era sentar las bases para una alianza político y comercial, incluyendo una zona de libre comercio. El “Acuerdo Marco” constituyó en instrumento

5 Acuerdo de Asociación de Chile y la Unión Europea: evaluación del Pilar comercial. SUBREI.

6 Departamento de Estudios SUBREI.

7 Acuerdo de Asociación de Chile y la Unión Europea: evaluación del Pilar comercial. SUBREI.

8 Departamento de Estudios SUBREI.

inicial para impulsar el Acuerdo de Asociación, el cual fue liderado por un Consejo Conjunto Chile-UE.<sup>9</sup>

En junio de 1999 se anunciaron oficialmente las negociaciones, en el marco de la primera Reunión Cumbre Unión Europea – América Latina y el Caribe. En el ámbito de las negociaciones, el año 2000, el Comité Negociador estableció Grupos de Trabajo en los tres ejes del Acuerdo: político, de cooperación y comercial. Luego, se llevaron a cabo nueve rondas de negociaciones para acordar, en la última, la voluntad de terminar el proceso de negociación antes de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, que se llevaría a cabo en mayo de 2002 en Madrid.

El 18 de noviembre de 2002 en Bruselas, Bélgica, se suscribió el Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Europea y sus estados miembros y Chile. Tras la aprobación por parte del Parlamento Europeo y el Congreso chileno, el pilar comercial del Acuerdo entró en vigencia en abril de 2003.<sup>10</sup>

Durante la discusión en el Congreso para la aprobación del Acuerdo en Chile, gobierno y parlamentarios plantearon la importancia del Acuerdo de Asociación. La Ministra de Relaciones Exteriores de la época, Soledad Alvear, señaló que “el Acuerdo abarca todas las áreas de nuestra relación comercial y va mucho más allá de nuestros respectivos compromisos con la OMC. (...) Mediante la progresiva y recíproca eliminación de las barreras al comercio y el establecimiento de reglas claras, estables y transparentes para exportadores, importadores e inversionistas, el Acuerdo favorece el comercio bilateral y los flujos de inversiones. Abre nuevos mercados y aumenta las opciones de los consumidores chilenos y europeos.”<sup>11</sup>

En materia del impacto del Acuerdo para las Pymes, la Ministra señaló que “este Acuerdo les abre una gran oportunidad de desarrollo, ya que los productos más favorecidos son los que exportan primordialmente las PYMEs, como es el caso de los agrícolas, agroindustriales y manufacturados, ya sea directamente o formando parte de los encadenamientos productivos”.<sup>12</sup>

En relación al sector agrícola, esencial en materia de comercio exterior, el Ministro de Agricultura de la época, manifestó que el Acuerdo tendría un impacto positivo en el sector. “Analizado el documento “Plan Estratégico para la Agricultura” (...) el Ministerio de Agricultura tiene la más plena convicción de que el Acuerdo con la Unión Europea es favorable para el sector agrícola, toda vez que mejora las condiciones de acceso para las actuales exportaciones y abre interesantes oportunidades a productos que hasta hoy no pueden ingresar al mercado de la UE. Por otra parte, indica que no tiene ninguna amenaza para la agricultura chilena”.<sup>13</sup>

Por último, la importancia de la promoción de la exportación de servicios ya se hacía patente en la época. Osvaldo Rosales, entonces director de la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, (hoy SUBREI) expresaba que “es la primera vez que la Unión Europea negocia en materia de servicios, incluyendo servicios propiamente tales y servicios financieros, con alguien de afuera de dicha zona, lo que ha llevado a decir que este es un Acuerdo de “cuarta generación” (...) Ha sido una política chilena tener apertura no sólo en bienes sino también en servicios”.<sup>14</sup>

9 Acuerdo de Asociación de Chile y la Unión Europea: evaluación del Pilar comercial. SUBREI.

10 Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea: evaluación del pilar comercial. Furche, C; Contreras, R. Serie Comercio Internacional. CEPAL y Agencia de Cooperación Española.

11 Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2002)

12 Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2002)

13 Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2002)

14 Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2002)

Con la aprobación del Acuerdo, el intercambio comercial comenzó a crecer a partir de un programa de liberalización o desgravación arancelaria, que finalizó el año 2013. Dos años después, se constituyó el grupo de trabajo para avanzar en la modernización del Acuerdo de Asociación.

### 3. Contenido del Acuerdo de Asociación en su Pilar Comercial

La estructura del Acuerdo se agrupó en tres elementos: i) Diálogo y coordinación política (pilar político); ii) Cooperación; y iii) Pilar comercial. Este último será materia de análisis en el presente estudio. En cuanto a su funcionamiento, el Acuerdo establece reuniones periódicas de alto nivel para dar seguimiento a temas de interés bilateral. El Consejo de Asociación es la máxima instancia encargada de administrar el Acuerdo de Asociación, de la cual dependen los comités responsables de implementar los capítulos comprendidos en el mismo: 1) Comité de Asociación, 2) Comité de Gestión Conjunto sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Grupo de trabajo en Bienestar Animal, 3) Comité de Normas, Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad, 4) Comité Especial de Cooperación Aduanera y Normas de Origen, 5) Comité Conjunto sobre el Comercio de Vinos, 6) Comité Conjunto sobre el Comercio de Bebidas Espirituosas y Aromatizadas.<sup>15</sup>

El Acuerdo, en su parte pilar comercial, contempla un capítulo completo denominado “Comercio y cuestiones relacionadas con el comercio”, referido especialmente a las siguientes materias:

- Disposiciones generales
- Libre Circulación de Mercancías
- Medidas no Arancelarias
- Comercio de servicios
- Servicios financieros
- Contratación Pública
- Prevención de controversias
- Solución de controversias
- Transparencia
- Propiedad intelectual
- Normas de competencia

En cuanto a los Anexos del Acuerdo, en materia comercial destacan los relativos a:

- Calendario de desgravación arancelaria
- Concepto de productos originarios (certificación de origen)
- Medidas sanitarias y fitosanitarias
- Compromisos sobre servicios y servicios financieros
- Acuerdo sobre sectores específicos, como vinos, productos orgánicos, entre otros.

Entre los objetivos del Acuerdo en materia comercial, se incluye la liberalización progresiva del comercio de bienes y servicios; el establecimiento de disciplinas comerciales en materias aduaneras, de origen, normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, medidas sanitarias y fitosanitarias, salvaguardias y antidumping; condiciones adecuadas para la inversión extranjera y principio de no discriminación; liberalización de los

<sup>15</sup> Más información en [www.subrei.cl](http://www.subrei.cl)

pagos corrientes y los movimientos de capital; apertura de los mercados de contratación pública; protección de los derechos de propiedad intelectual; adopción de normas adecuadas de competencia; y el establecimiento de un mecanismo de solución de controversias.<sup>16</sup>

#### 4. El impacto del Acuerdo de Asociación en 17 años

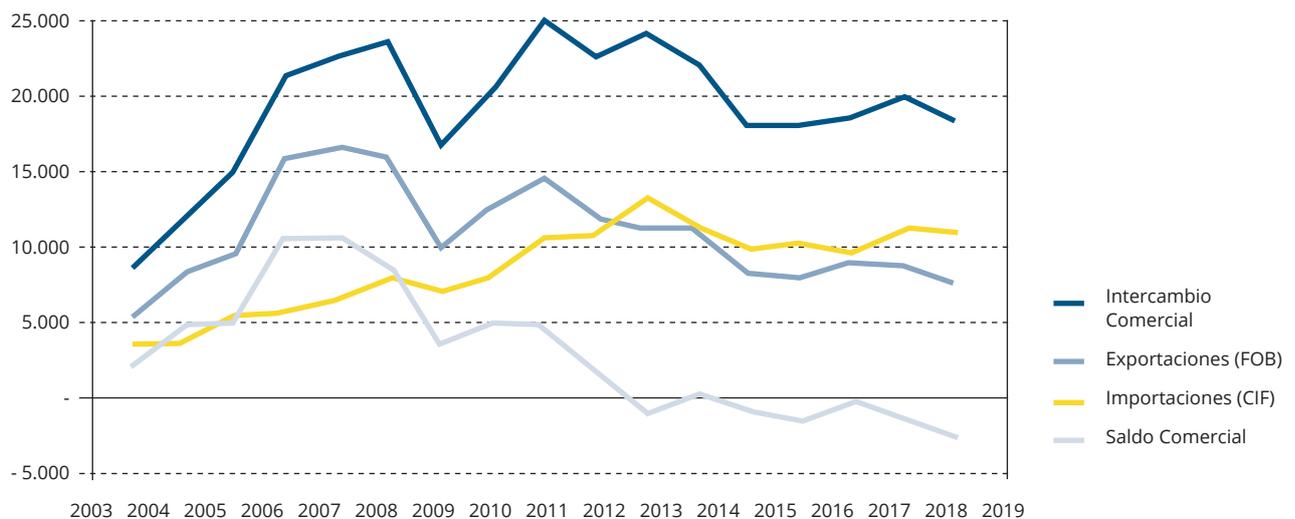
El mes de septiembre de 2020, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) presentó el documento “Acuerdo de Asociación de Chile y la Unión Europea: evaluación del pilar comercial”, en actividad organizada por el Centro de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica de Chile (CEIUC). La actividad contó con la participación del entonces recién asumido Embajador de la Unión Europea en Chile, León de la Torre; la ex Canciller del Gobierno de Chile, Soledad Alvear; y el Subsecretario de la SUBREI, Rodrigo Yáñez. El documento constituye un aporte para evaluar los efectos del Acuerdo en materia económica tras 17 años desde su ratificación y un insumo con miras al proceso de modernización del mismo.

En materia de **intercambio comercial**, desde la entrada en vigencia del Acuerdo hasta el año 2019, el intercambio comercial con la UE se duplicó, llegando a US\$ 18.228 millones en 2019, con una tasa media de expansión anual de 5%<sup>17</sup> De esta forma, la UE se ha convertido en el tercer socio comercial de Chile, con una participación del 13%. La dinamización de las exportaciones e importaciones se observan entre el año 2003 y el 2012. En cuanto a la balanza comercial, desde el 2013 Chile registra un déficit comercial en razón de la desaceleración de las exportaciones a ese mercado, junto con la dinamización de los envíos a países del Asia-Pacífico. Mientras, el nivel de importaciones desde la UE se mantuvieron estables.

Gráfico 5-1

#### Comercio exterior Chile-UE, 2003-2019

(en millones de US\$)



Fuente: Dirección de Estudios, SUBREI, en base a cifras del Banco Central de Chile.

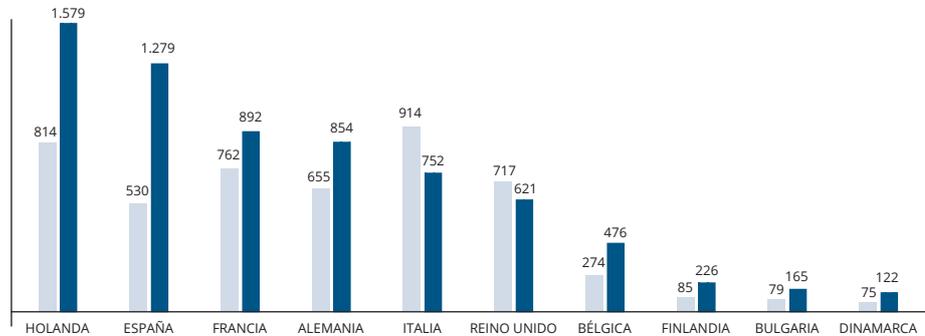
16 Acuerdo de Asociación de Chile y la Unión Europea: evaluación del Pilar comercial. SUBREI.

17 Acuerdo de Asociación de Chile y la Unión Europea: evaluación del Pilar comercial. SUBREI.

## Evolución del Intercambio Comercial

### Top 10 exportaciones

(en millones de US\$)

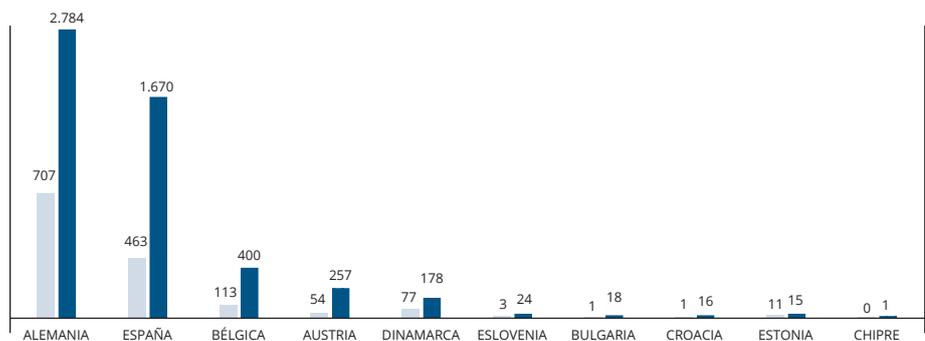


### Top 10 importaciones

(en millones de US\$)

2003

2019



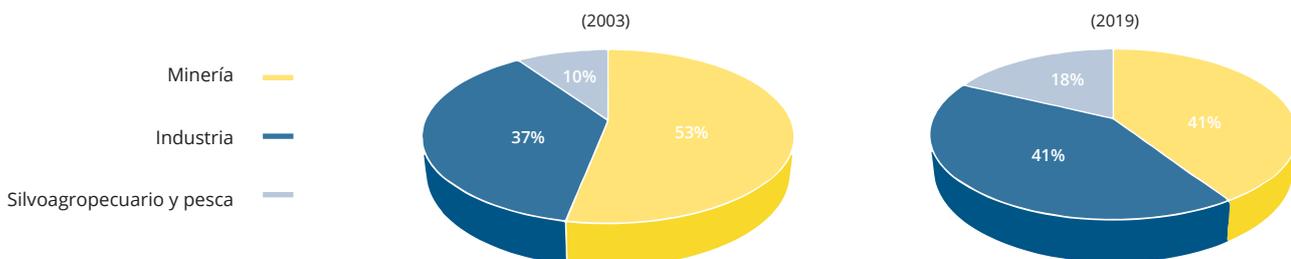
Fuente: SUBREI

Respecto de las **exportaciones**, durante la vigencia del Acuerdo los envíos se expandieron a una tasa anual de 2,3%, tras registrar envíos por US\$ 7.382 millones en 2019. La UE ha representado una oportunidad para la diversificación de exportaciones chilenas, como los sectores silvoagropecuario o industrial. Al 2019 las exportaciones no mineras representaron el 59% de los envíos totales, mientras que las mineras alcanzan un 41%<sup>18</sup>

Gráfico 5-2

### Exportaciones de Chile a la UE, principales sectores

(participación,%)

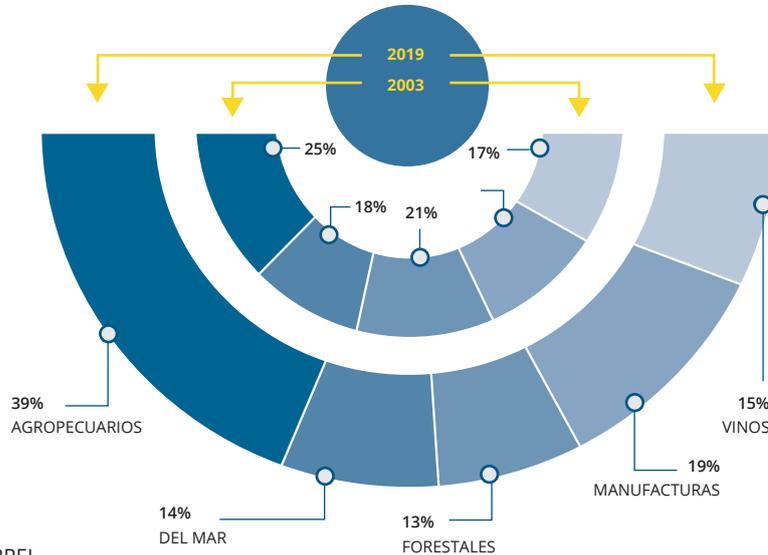


Fuente: Dirección de Estudios, SUBREI, en base a cifras del Banco Central de Chile.

18 Dirección de Estudios SUBREI.

## ¿Cómo ha cambiado la participación de las exportaciones no mineras?

(% Por sector)



Fuente: SUBREI

Infografía Diario Financiero

El siguiente cuadro elaborado por la SUBREI señala las **principales exportaciones** y beneficios arancelarios al año 2019, expresados en millones de dólares y participación en porcentajes.

Cuadro 5-1

### Principales exportaciones y beneficios arancelarios, Año 2019

(en millones de US\$, y %)

Principales Productos Exportados 2019 (en millones de US\$)					
					Arancel 2019
SACH	Descripción	Valor	Part.	NMF	Año Arancel 0%
74031100	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	1.405	19%	0%	2003
26030000	Minerales de cobre y sus concentrados	1.184	16%	0%	2003
47032910	Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato, semiblanqueada o blanqueada, de eucaliptus	277	3,8%	0%	2003
26131010	Concentrados tostados de molibdeno	241	3,3%	0%	2003
08044019	Las demás paltas (aguacates) variedad Hass, frescas o secas	220	3,0%	4,0%	2003
28012000	Yodo	171	2,3%	0%	2003
26139010	Concentrados sin tostar de molibdeno	163	1,7%	0%	2003
08104029	Los demás arándanos azules o blueberry, frescos	152	2,1%	3,2%	2003
28342100	Nitratos de potasio	146	2,0%	0%	2003
28257010	Trióxido de molibdeno	141	1,9%	0%	2003
28369190	Los demás carbonatos de litio	110	1,5%	0%	2003
08023290	Las demás nueces de goal, frescas o secas, sin cáscara	107	1,5%	5,1%	2003
22042168	Mezclas de vinos tintos con denominación de origen, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	106	1,4%	15,4 €/hl	2007
16055300	Mejillones (Cholgas, choritos y choros), preparados o conservados	101	1,4%	7,0%	2007
03048120	Filetes de salmones de Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio (Hucho hucho), congelados	86	1,2%	2,0%	2003
Exportaciones seleccionadas		4.611	62,5%	-	-
Exportaciones totales		7.382	-	-	-

Fuente: Dirección de Estudios, SUBREI, en base a cifras del Banco Central de Chile.

El Acuerdo representa una oportunidad para seguir **diversificando** la canasta exportadora chilena y las empresas que acceden al mercado. Desde el año 2013 fue aumentando la diversificación de las exportaciones y empresas, considerando además que entre el 2003 y 2019 se incrementó la concentración de las exportaciones chilenas al mundo. Asimismo, desde el 2015 las exportaciones chilenas a la UE están más diversificadas que las exportaciones nacionales totales.<sup>19</sup>

Gráfico 5-81

**Índice de concentración de Hirschman-Herfindahl a nivel de productos (SA6) y de empresas exportadora para los envíos chilenos a la UE de 2003 a 2019. Indexado a 100 para 2003. Entre paréntesis, valor para 2019.**

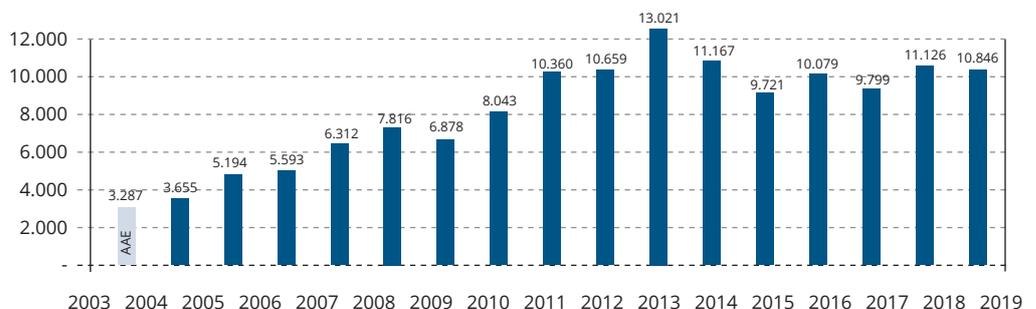


Fuente: Dirección de Estudios SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

En relación a las **importaciones**, éstas se han dinamizado desde la entrada en vigor del Acuerdo en gran medida debido a la liberalización de una parte relevante de los productos importados, tanto en bienes de capital e intermedios, como bienes de consumo. Las importaciones chilenas desde la UE pasaron de US\$ 3.287 millones en 2003 a US\$10.846 millones en 2019, con una tasa media de expansión anual de 7,7%. Así, la UE se ha transformado en el tercer proveedor nacional de importaciones, con una participación de un 15,6% del total importado por Chile en 2019.<sup>20</sup> Cabe señalar que la importación de bienes intermedios concentra un 41,6% del total de importaciones en 2019.

Gráfico 5-10

**Importaciones de Chile desde la UE, 2003-2019**  
(en millones de US\$)

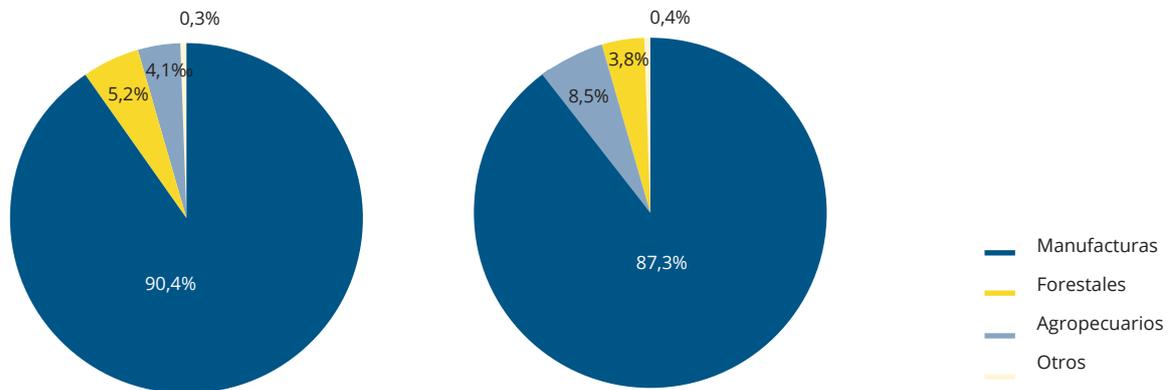


Fuente: Dirección de Estudios, SUBREI, en base a cifras del Banco Central de Chile.

19 Acuerdo de Asociación de Chile y la Unión Europea: evaluación del Pilar comercial. SUBREI.  
20 Departamento de Estudios SUBREI.

Gráfico 5-11

**Importaciones según macrosectores**  
(participación, %)

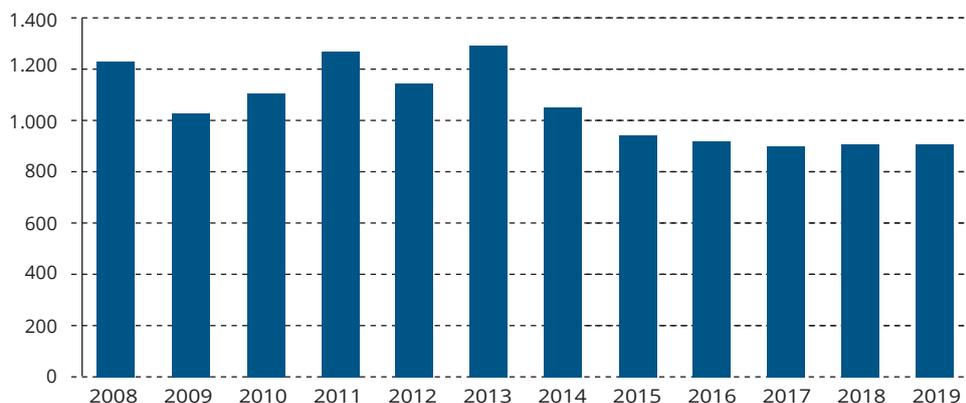


Fuente: Dirección de Estudios, SUBREI, en base a cifras del Banco Central de Chile.

**Respecto del comercio de servicios**, un área con potencial de desarrollo en el intercambio bilateral, el Acuerdo asegura un trato no discriminatorio a las empresas chilenas y propende a regulaciones transparentes, predecibles y razonables. Contar con un marco normativo de estas características es fundamental para la exportación de servicios, pues la heterogeneidad de servicios como telecomunicaciones, servicios financieros, transporte, turismo, tecnologías de información, entre otros, requieren reglas estables y predecibles para aprovechar su potencial en otras latitudes. Según datos del Banco Central, en 2019 las exportaciones de servicios hacia la UE alcanzaron los US\$ 907,6 millones, cifras que se han mantenido estables los últimos años. Esto demuestra que uno de los focos de atención en la modernización del Acuerdo es este tipo de exportaciones.

Gráfico 5-70

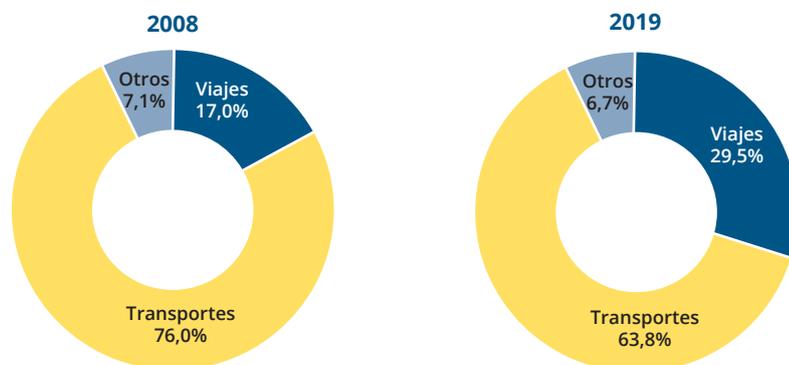
**Evolución Exportación de Servicios hacia la UE: 2008-2019**  
(en millones de US\$)



Fuente: Dirección de Estudios, SUBREI, en base a cifras del Banco Central de Chile.

Como se indica en el gráfico a continuación, las principales exportaciones de servicios fueron transporte (68,3%), viajes (29,5%) y luego los servicios no tradicionales, como servicios globales, servicios a las empresas, servicios profesionales de ingeniería, financieros, etc. (6,9%). En aquellos **servicios no tradicionales** existe también un espacio de mejora para abordar en la modernización del Acuerdo. Entre ellos, la atención debiera estar puesta en las tecnologías de la información (TICs), servicios financieros, investigación y desarrollo (I+D), servicios profesionales, entre otros. Según cifras del Banco Central, en el año 2019 el rubro servicios financieros alcanzó los US\$ 40,7 millones; investigación y desarrollo, US\$ 22,6 millones; animación, US\$ 6,1 millones; y servicios editoriales, US\$ 1 millón.

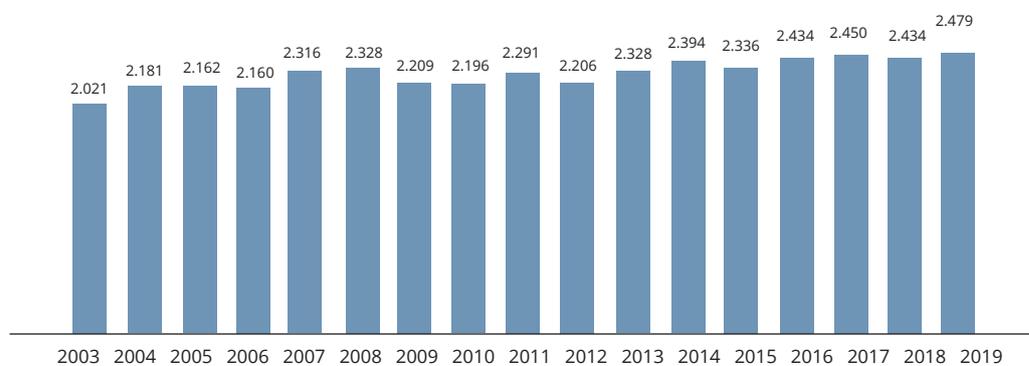
Gráfico 5-71  
**Exportación de Servicios hacia la UE:**  
*Distribución Sectorial (%)*



Fuente: Dirección de Estudios, SUBREI, en base a cifras del Banco Central de Chile.

El Acuerdo UE-Chile ha impulsado que más **empresas exportadoras** accedan al mercado común de la Unión Europea. De un total de 8.156 empresas exportadoras chilenas, 2.479 realizaron envíos a la UE, un 22,7% superior a las empresas que lo hicieron el 2003.<sup>21</sup>

Gráfico 5-77  
**Evolución en el Nº de empresas que exportan hacia UE**  
*(2003-2019)*



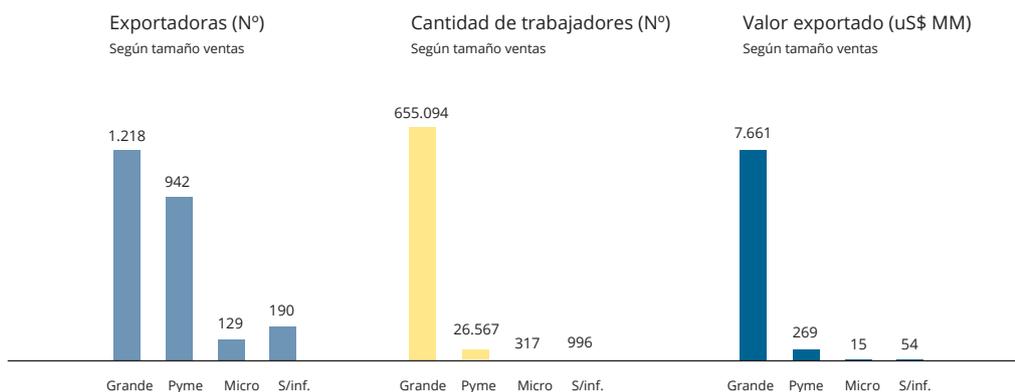
Fuente: Dirección de Estudios, SUBREI, en base a datos del Servicio Nacional de Aduanas (cifras sujetas a corrección de valor)

21 Acuerdo de Asociación de Chile y la Unión Europea: evaluación del Pilar comercial. SUBREI.

Al desagregar las empresas, el 49% corresponde a grandes empresas, 38% a Pymes, 5,2% a microempresas y no se cuenta información de un 7,7%. Las cifras demuestran que un porcentaje relevante de pequeñas y medianas empresas están participando en el proceso exportador hacia la UE.<sup>22</sup>

Gráfico 5-78

### Empresas, trabajadores y ventas externas (2019)



Fuente: Dirección de Estudios, SUBREI, en base a datos del Servicio Nacional de Aduanas (cifras sujetas a corrección de valor)

Los efectos y beneficios del Acuerdo señalados anteriormente responden a un proceso de **liberalización del comercio bilateral** establecido en el acuerdo. La UE fijó un programa de desgravación para productos chilenos en un rango de 0, 3, 4, 7 y 10 años, mientras que el calendario chileno para los productos de la UE fue de 0, 5, 7 y 10 años. El 2013 se cumplió el plazo de desgravación para todos los productos de carácter industrial y gran parte de los productos agrícolas. Así, en 10 años la UE desgravó el 90% de los productos chilenos exportados al mercado común europeo, representando un 91,8% del valor exportado.<sup>23</sup>

Cuadro 2-1

### Desgravación arancelaria de la UE para Chile

Categoría	Nº ítems arancelarios*	%	Importaciones UE desde Chile 2019 (millones euros)	%
Arancel 0**	8.547	89%	6.829	91,8%
Arancel preferenciales ***	219	2,3%	479	6,4%
Cuotas arancelarias	258	2,7%	116	1,6%
Excluidos	509	5,3%	12	0,2%
Total	9.533	100%	7.436	100%

Fuente: División de Acceso a Mercados, SUBREI, sobre la base de cifras de EUROSTAT. (\*): con base en TARIC 2018., (\*\*): Plena Liberación, incluye categorías de desgravación total inmediata y posteriores. (\*\*\*): Aranceles preferenciales: productos con aranceles rebajados. Incluye categorías R (categoría con reducción arancelaria del 50% del arancel NMF); SP y EP (categorías con eliminación del componente av-valorem del arancel) y productos incluidos en la Decisión Nº 2/2006 del Consejo de Asociación.

22 Acuerdo de Asociación de Chile y la Unión Europea: evaluación del Pilar comercial. SUBREI.

23 Acuerdo de Asociación de Chile y la Unión Europea: evaluación del Pilar comercial. SUBREI.

Cuadro 2-2

**Desgravación arancelaria de Chile para la UE**

Categoría	N° ítems arancelarios*	%	Importaciones de Chile desde UE 2019 (millones USD)	%
Arancel 0**	8.390	98%	10.700	98,7%
Cuotas arancelarias	37	0,4%	55	0,5%
ítems con productos excluidos	4	0,05%	0,08	0,0008%
EXCL	130	1,50%	91	0,8%
Total	8.561	100%	10.846	100%

Fuente: División de Acceso a Mercados, SUBREI, sobre la base de cifras del Banco Central de Chile (\*). Plena liberalización, que incluye categorías de desgravación inmediata y las posteriores que alcanzaron el arancel cero el año 2013.

Por último, existen dos materias claves para la modernización del Acuerdo y cuyos efectos se observan desde la entrada en vigor: los flujos de inversión extranjera y las cadenas globales de valor.

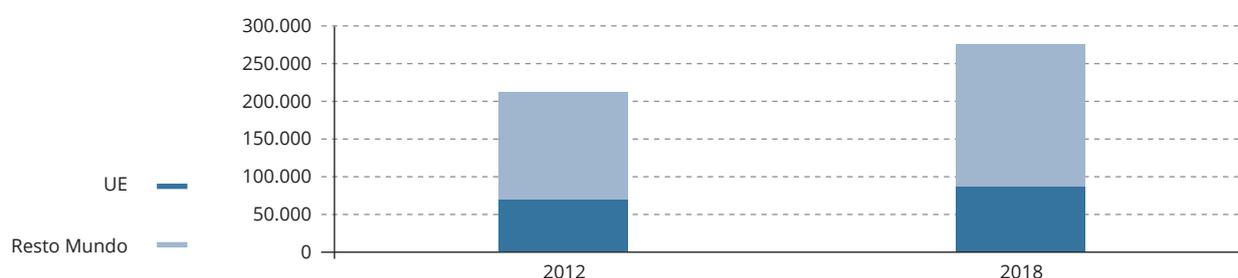
Respecto de la **inversión extranjera**, el Acuerdo establece compromisos de liberalización en materia de inversiones, más allá de lo contemplado en los capítulos de servicios. El propio Acuerdo (ejemplo, capítulo de Establecimiento), los Acuerdos de Promoción y Atracción de inversiones, y los Acuerdos de Doble Tributación, suscritos por Chile con los países miembros, han creado un entorno jurídico favorable para la atracción de inversión extranjera, caracterizado por la certeza jurídica, no discriminación y predictibilidad en las reglas y procedimientos.

La Unión Europea, considerada como bloque, es el principal inversionista extranjero en Chile, representando un 33% del stock total en 2018 (US\$91.541 millones)<sup>24</sup>.

Gráfico 6-1

**Stock de IED de UE y Resto el Mundo en Chile 2012 y 2018**

(en millones de US\$)



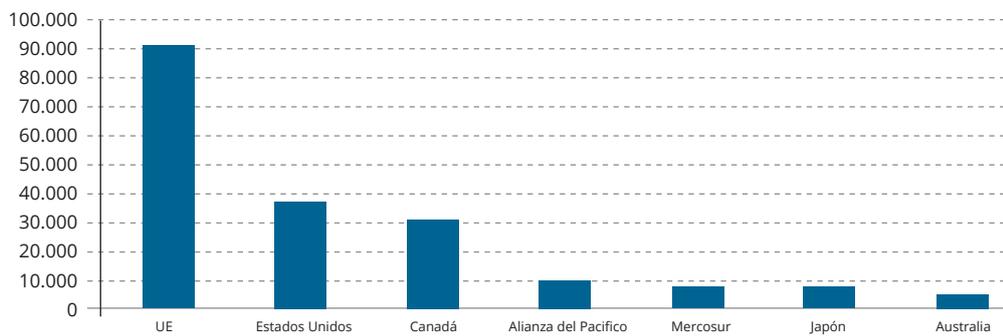
Fuente: Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

24 Cifras del Banco Central.

El 2018, los principales países miembros de la UE con IED en Chile fueron España, Países Bajos, Reino Unido (antes de su salida del bloque) e Italia, concentrando más del 85% del stock de inversión.<sup>25</sup> Los principales sectores de inversión incluyen áreas estratégicas como energía, además de servicios financieros, concesiones, comunicaciones y seguros, entre otros. La inversión en energías renovables muestra el creciente interés de la UE en Chile, donde la inversión proyectada a cinco años corresponde en más de un 60% a empresas de la UE.

Gráfico 6-2

**Principales Orígenes del stock de IED en Chile, 2018,**  
(en millones de US\$)



Fuente: Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

En relación a la inversión extranjera directa de Chile en la Unión Europea, la UE se ubicó en cuarto lugar como destino de los capitales chilenos, representando el 4,7% del total invertido en el extranjero. Alrededor de 50 proyectos de inversión son desarrollados por empresas chilenas en la UE, siendo los principales receptores Alemania, Croacia, España, Bélgica, Francia, Inglaterra, Dinamarca, Malta, Italia, Portugal y Suecia.<sup>26</sup>

Gráfico 6-1

**IED de Chile en la UE según destino, 2018**  
(en millones de US\$ y participación)

País	Inversión Chilena Directa (US\$ millones)	Participación
Alemania	1.507	25,6%
Croacia	1.006	17,1%
España	961	16,3%
Belgica	938	15,9%
Francia	909	15,5%
Inglaterra	367	6,2%
Dinamarca	93	1,6%
Malta	38	0,6%
Italia	35	0,6%
Portugal	6	0,1%
Suecia	5	0,1%
Otros*	16	0,3%
<b>Total UE</b>	<b>5.882</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Asesoría para el Monitoreo de las Inversiones Chilenas Directas en el Exterior, División Cadenas Globales de Valor. SUBREI. \*OTROS incluyen Austria, Chipre, Estonia, Finlandia, Luxemburgo, Rep. Checa y Rumania, Países en los que se conoce de la presencia de emprendimientos chilenos, pero no se conocen montos de inversión.

25 Acuerdo de Asociación de Chile y la Unión Europea: evaluación del Pilar comercial. SUBREI.

26 Acuerdo de Asociación de Chile y la Unión Europea: evaluación del Pilar comercial. SUBREI.

A este respecto, el Subsecretario Yáñez manifiesta que “no hay que olvidar (a partir del Acuerdo) se han generado servicios de clase mundial en la industria de la minería, forestal, pesquera, agrícola, etcétera; y esos servicios son un bien muypreciado en el mundo, que tiene un potencial exportador tremendo. Por lo tanto, desde el punto de vista de la inversión chilena en el mundo, este Acuerdo funciona para ambos lados.”<sup>27</sup>

En cuanto a las **cadenas globales de valor (CGV)**, proceso que ha definido la arquitectura del comercio global desde la décadas de los 90 a través de la deslocalización de la producción en distintas partes del mundo, Chile aún tiene el desafío de participar con mayor intensidad en las distintas cadenas de suministro. Alrededor del 70% del comercio mundial se realizaba a través de las CGV hasta la disrupción de la pandemia del Covid-19, que produjo escasez de insumos médicos básicos en muchos países tras las restricciones y cierre de fronteras decretadas por China y otros países. Si bien la dependencia del gigante asiático ha venido decreciendo en las CGV por el incremento de los costos laborales, el debate sobre una posible relocalización es parte de la agenda pública de los gobiernos de la Unión Europea y de Estados Unidos.

Las vulnerabilidades de las CGV, construidas las últimas décadas sobre un criterio costo-eficiencia, plantean la interrogante de cómo lograr una mayor resiliencia y seguridad en las mismas. Las alternativas van desde reeditar políticas industriales e internalizar la producción de ciertos bienes básicos, hasta la diversificación de proveedores. Según expertos como el presidente del Council on Foreign Relations, Richard Haass, “la crisis del COVID-19 ha revelado que la interconexión tiene sus beneficios y sus riesgos para todos. Para dar respuesta a algunos de esos riesgos, habrá que repensar las cadenas de suministro, con mayor énfasis en la diversificación de los proveedores, la producción local y el almacenaje. El desafío será lograr el equilibrio necesario para asegurar que una política industrial focalizada y limitada no se convierta en pretexto de políticas costosas que amenacen el comercio y el crecimiento económico”.<sup>28</sup>

Las dificultades de Chile para insertarse en las CGV son más profundas que lo actualmente ofrece el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. En América Latina, existe un bajo nivel de encadenamientos productivos por la baja complementariedad de economías que principalmente exportan *commodities*. El comercio interregional sigue siendo bajo (16%<sup>29</sup>) y la región enfrenta deficiencias estructurales que dificultan aprovechar posibles relocalizaciones post-pandemia. Más allá de la ventaja geográfica de México, que potencialmente podrían aprovechar el *nearshoring* de Estados Unidos desde Asia, un informe del The Economist Intelligence Unit concluye que las brechas de infraestructura, logística, capital humano y falta de coherencia regulatoria dificultan que la región tome ventajas en futuras relocalizaciones de las CGV.

27 Webinar “Chile y Unión Europea post-pandemia”, organizado por el CEIUC. 2020.

28 Supply chains and demand. Richard Haass. Project Syndicate

29 UN Comtrade

## Who's ready to enter supply chains? Some considerations

(score out 10 in the Business Environment Rankings)

	Political effectiveness	FDI policy	Foreign trade & exchange controls	Labour market	Infrastructure	Technological readiness	Average
Taiwan	7.8	8.2	8.2	7.5	7.5	9.2	8.1
Chile	8.4	9.6	8.7	6.7	7.3	6.9	7.9
Malaysia	6.5	7.3	8.2	6.8	6.5	7.5	7.1
Costa Rica	6.1	7.8	8.7	7.3	4.8	6.3	6.8
Mexico	4.2	7.8	9.6	6.1	5.8	5.5	6.5
Colombia	5.2	7.3	7.3	6.3	5.3	5.8	6.2
Vietnam	4.9	6.9	7.8	6.6	4.3	6.1	6.1
Brazil	4.5	7.8	7.3	5.5	5.0	6.1	6.0
Peru	4.5	7.8	8.2	5.4	5.3	4.1	5.9
Dominican Republic	4.2	6.4	8.2	5.2	5.8	3.3	5.5
Argentina	4.5	5.1	4.2	5.6	5.5	5.8	5.1
Ecuador	4.2	6.0	6.9	5.1	5.5	3.3	5.1

Source: Economist Intelligence Unit, Business Environment Rankings.

Chile se caracteriza por proveer a la UE insumos para los bienes intermedios y finales, mientras que la UE exporta a Chile bienes intermedios y de capital que equivalen a cerca del 80% del total de las importaciones<sup>30</sup>, los cuales son utilizados en Chile para la producción de otros bienes. Desde el 2003, las importaciones entre Chile y la UE de bienes intermedios y de capital han crecido anualmente en un 6,7% y 7,9% respectivamente.

En términos generales, al analizar el impacto del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea durante estos 17 años, destacan la profundización del intercambio tras la liberalización del comercio bilateral, la mayor diversificación de la canasta exportadora y de empresas en relación al comercio con el resto del mundo, y la importancia del bloque como principal inversor extranjero en el país. Con miras a la modernización del Acuerdo, la economía digital, el comercio de servicios y nuevas oportunidades en atracción de inversión asoman como elementos relevantes en la negociación del nuevo texto.

Como lo señala el Embajador de la Unión Europea en Chile, León de la Torre, "este Acuerdo marcó un antes y después en la relación bilateral. (...) Para los dos socios, y esto es la base de nuestra coincidencia y del éxito de este Acuerdo, el libre comercio es el mejor instrumento para promover el desarrollo sostenible, la creación de empleo y la innovación. Por eso también está la importancia de establecer reglas de juego que ofrezcan transparencia y previsibilidad en la relación, la seguridad jurídica que hoy en día está en entredicho en partes del mundo y, por tanto, es tan importante resaltar en este acuerdo bilateral. Los dos socios trabajamos juntos para fortalecer el orden multilateral".

30 Banco Central

### III. Mirando hacia el futuro: una necesaria modernización

#### 1. Un escenario geopolítico cambiante y nuevas dinámicas del comercio mundial

Luego de 17 años de vigencia, el Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea ha traído beneficios directos en la relación bilateral. Expansión comercial, diversificación de productos, atracción de inversiones y la internacionalización de empresas forman parte de sus efectos positivos.

El escenario global y el comercio en particular han experimentado acelerados cambios estas décadas, que hacen necesario modernizar el Acuerdo. Primero, el **escenario geopolítico** se ha ido reconfigurando con el ascenso global de China y su creciente rivalidad estratégica con Estados Unidos. China ha triplicado su presencia económica global en los últimos 30 años, ha desplegado una diplomacia más asertiva y ha aumentado su presencia exterior bajo su mega proyecto de infraestructura *One Belt one Road*.

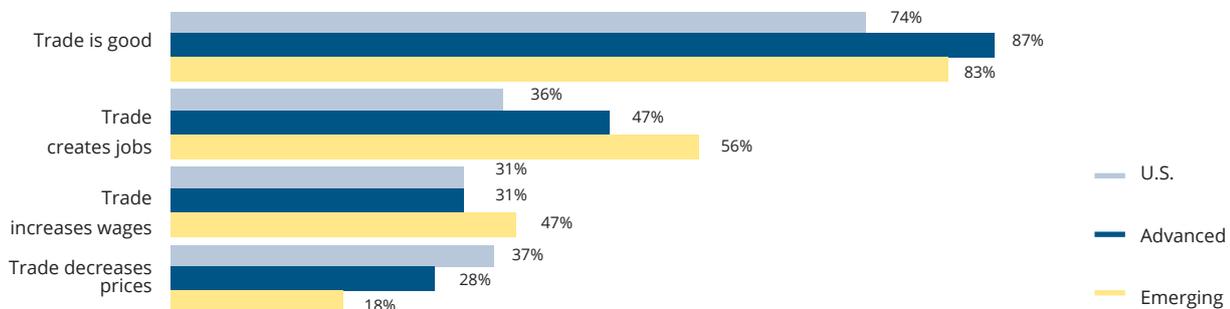
El volumen del comercio bilateral entre China y América Latina superó los US\$ 300 mil millones de dólares en 2018, según la Administración General de Aduanas (AGA) de China, transformándolo en el segundo socio comercial de la región. Por otra, las inversiones han mostrado un crecimiento sustancial. Entre 1990 y 2009, las inversiones directas provenientes de China a Latinoamérica fueron cerca de 7 mil millones de dólares, pero desde 2010 a 2015 superaron los 64.000 millones según datos de la CEPAL. El año 2018, la inversión del gigante asiático superó los US\$ 180 mil millones, creciendo un 13% respecto del año anterior.<sup>31</sup> China se ha transformado en el principal socio comercial de Chile, representando más de un 35% de las exportaciones chilenas. Del mismo modo, los flujos de inversión China en Chile han aumentado de forma considerable los últimos tres años, contabilizando las principales inversiones extranjeras en el país en la industria extractiva, energía, concesiones, alimentos, entre otros.

Esta realidad de mayor dependencia con el gigante asiático y, en menor escala, con Estados Unidos hace necesario que Chile siga mirando oportunidades para diversificar su presencia en los mercados globales. La Unión Europea constituye un espacio para seguir profundizando la integración económica del país, diversificando su canasta exportadora, aumentando el número de empresas que acceden al mercado y mostrándose como alternativa a la mayor incidencia de Estados Unidos y China.

El impulso político a la globalización ha decaído y grupos importantes de la sociedad dudan más de los beneficios derivados del comercio. Ello plantea un desafío para la modernización del Acuerdo UE-Chile de mostrarse como un acuerdo de vanguardia que recoge las nuevas tendencias internacionales.

31 Riesgo Político América Latina 2021. Centro de Estudios Internacionales UC (CEIUC).

### International publics back trade in principle, but many question its benefits



Note: Medians by country economic categorization. Advanced median excludes U.S.  
Source: Spring 2018 Global Attitudes Survey. Q25-Q28.

PEW RESEARCH CENTER

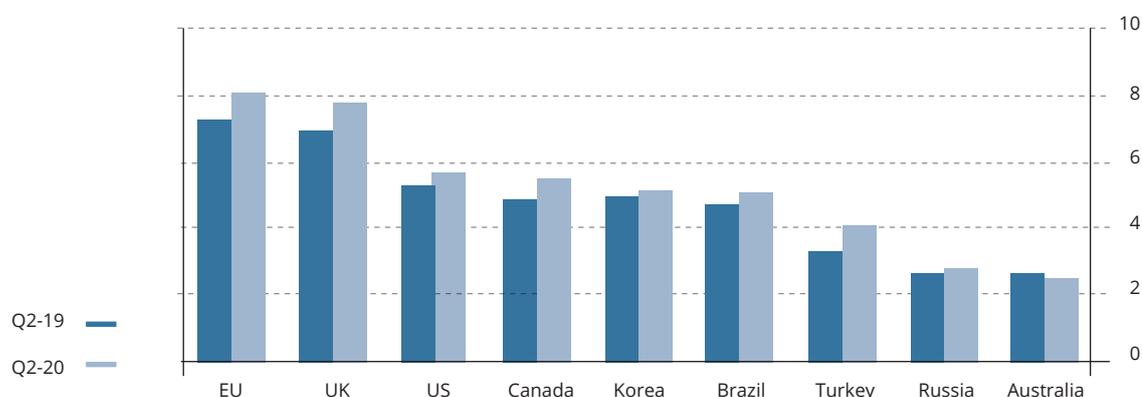
Un segundo elemento es el **proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea**, conocido como Brexit. Luego de meses de negociaciones, en diciembre de 2020 ambas partes acordaron los términos de la salida en materia comercial, política, seguridad y movilidad de personas. En ese contexto, Chile y el Reino Unido acordaron una transición desde el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea hacia uno bilateral entre ambas partes. El nuevo acuerdo, firmado en enero del 2019 y plenamente operativo a partir de enero de 2021, replica las disposiciones del Acuerdo con la Unión Europea en términos de preferencias arancelarias, pero también amplía y moderniza la cobertura de acceso a mercados, condiciones que serán revisadas cada dos años desde la entrada en vigencia del acuerdo. La disposición de modernizar ciertos términos contemplados en el Acuerdo de Asociación UE-Chile demuestran la necesidad de avanzar a su vez en una modernización del Acuerdo con la UE.

En tercer lugar, el Acuerdo de Asociación requiere reflejar los **acelerados cambios de la economía mundial**, con la irrupción de la economía digital y las cada vez más extendidas cadenas globales de suministros. Ello refleja la necesidad de actualizar las reglas y profundizar materias de propiedad intelectual, coherencia regulatoria, compras públicas y, naturalmente, mejorar el acceso a mercados de productos y las reglas de origen. Asimismo, la modernización del Acuerdo supone abordar los llamados temas de última generación, como la participación de mujeres en el comercio, sustentabilidad, inserción de las Pymes y estándares laborales y medioambientales. En tanto, la cada vez más interconectada economía a través de las CGV exige avanzar en reglas de origen más flexibles que permitan reconocer la fragmentación de la producción en distintos lugares geográficos bajo el amparo del futuro Acuerdo.

La pandemia del Covid-19 ha acelerado la penetración de la **digitalización** de la economía. Comercio electrónico, servicios financieros digitales, teletrabajo, telemedicina son actividades con desarrollo exponencial. Dichas actividades plantean desafíos de orden regulatorio, protección de información personal, flujo transfronterizo de datos, tributación de plataformas electrónicas y materias de propiedad intelectual. Resulta de toda lógica que la modernización del Acuerdo signifique una actualización de las reglas que reconozcan las nuevas dinámicas de la economía digital y del comercio en general.

### Information is driving the economy

(information and communication businesses; share of gross value added)



Sources: OECD; The Economist Intelligence Unit.

Por último, la **recuperación económica** post Covid 19 hace necesario reimpulsar el comercio exterior, que representa cerca del 60% del PIB de Chile. Según el Banco Central, la economía chilena caerá el 2020 entre -6,25% y -5,75%, teniendo una recuperación del PIB en un rango de 5,5% y 6,5% en 2021.<sup>32</sup> El comercio constituirá un eje central de la recuperación económica del país, por lo que concretar la modernización del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile generará mayores oportunidades para la actividad económica.

En palabras del Subsecretario SUBREI, Rodrigo Yáñez, “tenemos que llevar ese intercambio a una nueva dimensión en la Unión Europea a propósito de cadenas de valor. Hay un tremendo efecto a propósito de la guerra comercial y la pandemia en una reorganización de esas cadenas de valor. En esa dimensión tenemos que saber llevar este acuerdo un paso más allá, y en todo el mundo de lo digital. No sólo de bienes a través plataformas digitales, sino también de bienes digitales, de productos digitales; y eso es algo que, para nosotros, cuando hablamos de comercio electrónico y economía digital, es algo que también tenemos que saber incorporar en este acuerdo. Pero hay muchos otros aspectos donde también tenemos que avanzar hacia una nueva dimensión: en lo regulatorio, en aprovechar el capítulo de compras públicas. Ese mercado no hemos sido capaces de aprovechar plenamente. Y también, desde un punto de vista estratégico, en este contexto de polarización global, de desacople entre las dos principales potencias económicas, de nuestros dos principales socios comerciales, evidentemente también hay que aprovechar esta oportunidad para tomar una decisión política de llevar nuestra relación con la UE en estos tres pilares a una nueva etapa.”<sup>33</sup>

## 2. Una modernización en curso

Desde mediados de la década pasada, autoridades de la Unión Europea y Chile iniciaron conversaciones para la renegociación del Acuerdo, con el fin de mejorar el acceso a mercados, especialmente de productos agrícolas. La llamada “Cláusula evolutiva” (artículo 74) permitía que, transcurridos tres años desde la vigencia del Acuerdo, las partes pudiesen evaluar las condiciones

<sup>32</sup> Informe de Política monetaria, diciembre 2020. Banco Central.

<sup>33</sup> Webinar “Chile y Unión Europea post-pandemia”, organizado por el CEIUC. 2020.

de acceso al mercado de los productos agrícolas. Esto constituyó el primer antecedente de la revisión del Acuerdo.

En 2012 se planteó la necesidad de iniciar un proceso de modernización, tras 10 años de vigor del Acuerdo, considerando la evolución del comercio mundial. Posteriormente, en 2015 en el marco del VI Consejo de Asociación Chile-UE, las partes concordaron en la necesidad de modernizar el Acuerdo. Así, se constituyó el Grupo de Trabajo de Comercio y se definió un conjunto de temas a abordar: Liberalización de Aranceles; Asuntos de Propiedad Intelectual (incluidas indicaciones geográficas); Compras de Gobierno; Servicios y Establecimientos; Comercio y Desarrollo Sostenible; Inversiones; Energía/Materias Primas; Política de Género vinculada al Comercio Internacional (propuesta Chile); Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Normas de Origen; Cooperación Aduanera y Facilitación del Comercio; Obstáculos Técnicos al Comercio; Coherencia Regulatoria; Instrumentos de Defensa Comercial; Mediación y Solución de Controversias y Competencia.<sup>34</sup> Los años posteriores se fue avanzando en las temáticas a discutir y los términos bajo los cuales se iniciaría la negociación.

El anuncio formal de las negociaciones de modernización del Acuerdo de Asociación se realizó en noviembre de 2017 en Bruselas, luego de que la UE obtuviera el mandato de parte de la Comisión Europea para iniciar el proceso de modernización con Chile.

Desde entonces, se han realizado ocho rondas de negociación entre 2017 y 2020. La última ronda de modernización del pilar comercial se realizó de manera virtual en septiembre de 2020. La IX ronda se programó entre el 11 y 12 de enero de 2021 y se estima que la modernización del acuerdo debiera concretarse el primer semestre de 2021.<sup>35</sup>

Entre las materias sensibles y aún en negociación se encuentran:

- **Indicaciones geográficas:** persisten algunas diferencias respecto de las preferencias arancelarias a ciertos productos agrícolas;
- **Solución de controversias inversionista-Estado:** el establecimiento de una corte de inversiones, distinta del tradicional mecanismo de solución de controversias inversionista-Estado, aún mantiene distancia entre las partes. Chile sostiene que no hay necesidad de incorporar un nuevo mecanismo para este tipo de controversias;
- **Oferta de bienes y servicios:** continúan las conversaciones para ampliar el catálogo de bienes y servicios, en sectores específicos de la economía para prestaciones de servicios o inversiones;
- Finalmente, continúan trabajando los grupos intersesionesales para destrabar diferencias en temas de **Propiedad Intelectual, Energía y Materias Primas**, Desarrollo Sostenible, Protección de inversiones y Reglas de Origen.

Con el ánimo de avanzar en el cierre de las negociaciones y expresar la voluntad política del Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand, y el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Rodrigo Yáñez, realizaron una gira por Europa para acordar con las autoridades europeas el cierre de las negociaciones el 2021.

Todo parece indicar que a mediados del 2021, la Unión Europea y Chile sellarán la firma de la modernización del Acuerdo de Asociación.

34 Acuerdo de Asociación de Chile y la Unión Europea: evaluación del Pilar comercial. SUBREI.

35 Así se informó en el V Cuarto Adjunto que informó sobre los avances de las negociaciones. SUBREI.

### 3. Una integración con mirada de futuro

Resulta fundamental avanzar en un Acuerdo de Asociación moderno, que recoja las nuevas dinámicas comerciales, incentive la atracción de inversión extranjera y aproveche todo el potencial que representa la relación bilateral.

En materia de **liberalización de comercio**, aún hay espacio para mejorar el acceso de productos agrícolas, como los lácteos. El proceso de desgravación se ha traducido en un incremento en el intercambio comercial y una mayor diversificación de las exportaciones. Según información de la SUBREI, en el año 2003 las exportaciones mineras representaban un 53% de los envíos, mientras el año 2019 llegaron a 42%. Las regiones de Chile y productos como vinos, frutas, alimentos procesados, productos de mar y carnes blancas se han visto beneficiados por el Acuerdo. En consecuencia, la UE sigue siendo un espacio para la diversificación de las exportaciones chilenas y una oportunidad para profundizar el intercambio comercial más allá de los otros socios comerciales como China y Estados Unidos.

Un sector con enorme potencial hacia el futuro es el de **energía**, en especial aquellas renovables. De acuerdo al ranking Climatescope 2020 de Bloomberg New Energy Finance, Chile es el país más atractivo para invertir en energías renovables, de un total de 137 países desarrollados y emergentes. El ranking destaca la solidez de las políticas energéticas de Chile, sus ventajas geográficas y climáticas y la meta de alcanzar el 70% de energías limpias al 2030. Esto será un factor atractivo para las empresas europeas, las cuales han invertido de forma importante en las energías renovables, como solar o eólica.

RANK	GEOGRAPHY	SCORE	0.0 - 5.0	GRID
01	Chile	2.85		⬆️
02	India	2.61		⬆️
03	Brazil	2.44		⬆️
04	Jordan	2.38		⬆️
05	Mainland China	2.38		⬆️
06	Taiwan	2.33		⬆️
07	United Arab Emirates	2.3		⬆️
08	Morocco	2.28		⬆️
09	Nigeria	2.23		⬆️
10	Colombia	2.22		⬆️

Chile ha anunciado la Estrategia Nacional de **Hidrógeno Verde**<sup>36</sup>, aprovechando su enorme potencial dada las ventajas comparativas, tanto para consumo interno como para exportación. La estrategia busca posicionar a Chile como un país sustentable, que además sea un exportador neto de sustentabilidad al mundo. Desarrollar proyectos asociados a esta fuente de energía representa una oportunidad única para la atracción de inversión de la UE y una forma moderna de proyectar la integración entre ambas partes.

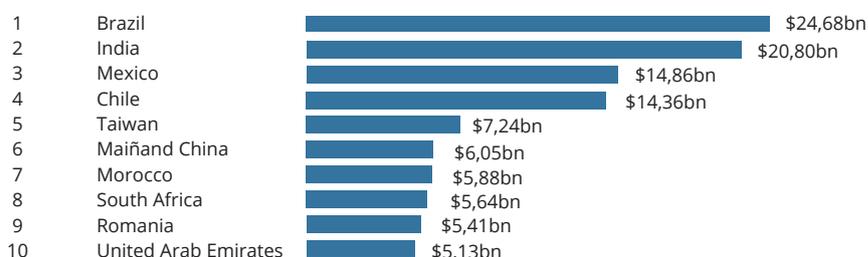
Un ejemplo es el proyecto para una primera planta de hidrógeno verde en Magallanes liderado por HIF, compañía impulsada por Andes Mining & Energy (AME), y que sumó a Enel, ENAP,

36 Ver <https://energia.gob.cl>

Siemens y Porsche. El proyecto, de una inversión estimada de US\$ 38 millones, consiste en la construcción y operación de una planta química para la producción de Metanol y gasolina a partir de dióxido de carbono e hidrógeno, que contará con financiamiento del gobierno alemán. Este tipo de iniciativas podrían multiplicarse a futuro, a partir de las ventas que ofrece Chile para el desarrollo del “combustible del futuro”.

La mayor protección, no discriminación y certeza jurídica de las **inversiones** asoma con un desafío del nuevo marco bilateral, considerando que la UE es el principal inversionista extranjero en Chile. En materia de energías renovables, Chile fue el cuarto país que más inversiones en energías renovables recibió, con ingresos superiores a los US\$ 14 mil millones en el último año. El país fue sólo sólo superado por Brasil, India y México, economías de gran tamaño.

### Recipient countries



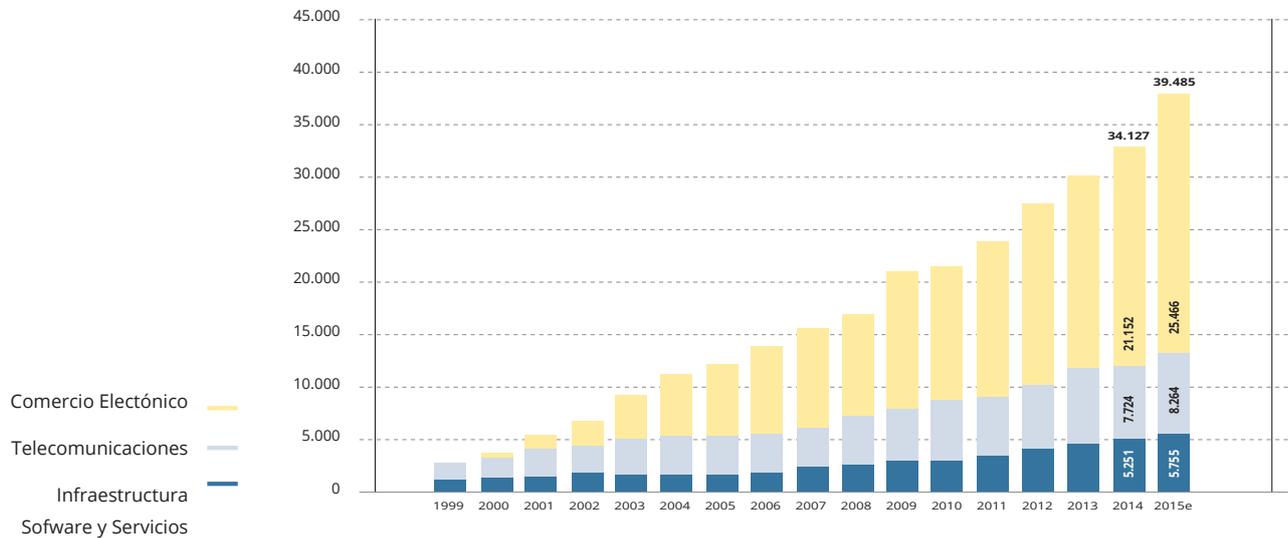
La inversión constituye un pilar central en la proyección de la relación bilateral. Como recalca el Embajador de la Torre “hay una inversión, una confianza en la economía chilena en todos los sectores, con lo que ello implica de transferencia de conocimiento, de tecnología e innovación. (...) Tenemos un patrimonio acumulado de éxitos de este acuerdo y una proyección de futuro muy prometedora, y por eso creemos que es fundamental aumentar nuestra ambición, y renegociar un Acuerdo actualizado que permita otros años tan positivos para ambos.”<sup>37</sup>

Para promover el desarrollo de la **economía digital**, el Acuerdo debe dotar de reglas claras y transparentes materias relativas a flujos transfronterizos de datos, comercio electrónico, protección de información personal, servicios financieros, derechos del consumidor. La economía digital se ha expandido aceleradamente durante la pandemia y distintos acuerdos como el Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA, por sus siglas en inglés), suscrito por Chile, Singapur y Nueva Zelanda. En 2019, las exportaciones chilenas de servicios TICs sumaron US\$ 430 millones, donde 211 empresas chilenas exportaron TICs a 120 mercados<sup>38</sup>. En consecuencia, el futuro Acuerdo debe facilitar el desarrollo de esta economía, brindando certeza y reglas claras.

37 Webinar Chile y Unión Europea post pandemia, organizado por el CEIUC. 2020.

38 SUBREI.

### Evolución de la Economía Digital en Chile (MMUS\$ de 2015)

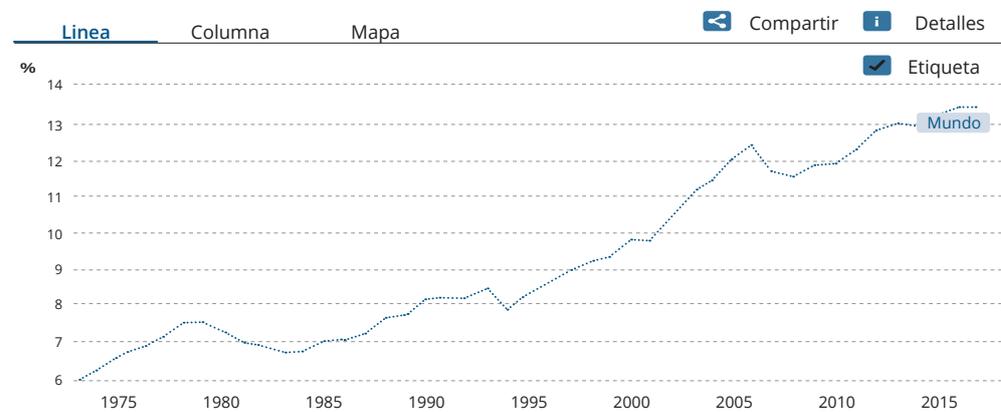


Fuente: CC; e; Estimado

<sup>1</sup>Todas las variaciones se miden sobre los montos expresados en dólares de 2015.

En esta línea, el **comercio de servicios**, como servicios financieros o tecnologías de información, pueden crecer sustancialmente en el mercado europeo. La modernización debe contemplar una mayor coherencia regulatoria, reconocimiento mutuo y normativa nacional respetuosa de los compromisos internacionales. De acuerdo con cifras del Banco Central, un 42,9% de las exportaciones del sector en 2019 correspondieron a servicios no tradicionales, eso significa, distintos de transporte y turismo. Según el Servicio Nacional de Aduanas, el primer trimestre del año 2020 los principales destinos de las exportaciones de servicios fueron encabezados por Estados Unidos (29%), Perú (26%), Argentina (8%), Colombia (7%), Reino Unido (3%). Sin duda, un nuevo Acuerdo debe generar las condiciones que incentiven la exportación de servicios.

### Comercio de servicios (% del PIB)



Fondo Monetario Internacional, Anuario de Estadísticas de balanza de pagos y archivos de datos, y estimaciones del PIB del Banco Mundial y la OCDE.

En otras materias, como **propiedad intelectual y compras públicas**, el espacio de mejora es amplio. Por un lado, adecuando los estándares de registros de patentes y marcas entre ambas partes y, por el otro, estableciendo incentivos concretos para que las empresas puedan ofertar sus productos y servicios en los mercados públicos de los países miembros.

Los **productos orgánicos**, entre los cuales se encuentran los vinos orgánicos, tiene un enorme potencial para continuar accediendo al mercado común europeo. El Acuerdo de Productos Orgánicos, el primero firmado por la UE con un país de América Latina, ha implicado normas de equivalencia para la certificación de productos orgánicos, simplificación trámites e intercambio de información.

Para lograr una mayor inserción de Chile y los países miembros en las **cadenas globales de valor**, es fundamental avanzar en reglas de origen modernas, flexibles y que recojan las mejores prácticas de las últimas negociaciones comerciales de la UE con México, Japón o Canadá. Más del 70% del comercio se realiza a través de las CGV y la modernización del Acuerdo tiene una oportunidad de recoger esta realidad.

Por último, el futuro Acuerdo debe contemplar espacios de **participación de actores** de la sociedad civil, academia y mundo empresarial. Instancias como diálogos *multistakeholders* y cuartos adjuntos en el contexto de la implementación del Acuerdo, permitirán darle un mayor aprovechamiento al instrumento.

En palabras del Embajador de la Unión Europea en Chile, “la modernización del Acuerdo de Asociación enviará una fuerte señal para fortalecer la confianza mutua y traer más inversión europea a Chile”.

## IV. Palabras Finales

El presente estudio analizó el pilar comercial del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, tras 17 años desde su firma y en medio de un proceso de negociación para su modernización. El Acuerdo significó un punto de inflexión en la política comercial chilena, un reconocimiento internacional al país y el inicio de una expansión del comercio entre las partes. Al analizar los efectos del Acuerdo, destacan el mayor acceso al mercado europeo de los productos chilenos, la progresiva diversificación de la canasta exportadora y las mejores condiciones para la atracción de inversión extranjera. Hoy, la Unión Europea es el tercer socio comercial de Chile y su principal inversionista extranjero.

Hacia el futuro, con miras a la modernización del Acuerdo, la inversión extranjera en sectores cada vez más atractivos como el de energías renovables, la actualización de reglas que faciliten la economía digital y el comercio de servicios, así como también mejores condiciones para el acceso de productos, asoman como tareas prioritarias.

La Unión Europea y Chile deben continuar fortaleciendo sus lazos políticos, comerciales y culturales. La modernización del Acuerdo de Asociación permitirá proyectar esta relación.



---

Sobre la revista **“Análisis y Perspectivas”**

Este formato de publicación expone brevemente diferentes análisis de distintos temas de índole económico, político y social que forman parte de las prioridades permanentes de la Fundación Konrad Adenauer.

Nuestras anteriores publicaciones son:

**No. 29** Diciembre 2020

Colpaso político y crisis humanitaria en Venezuela

**Dr. Miguel Ángel Martínez Meucci**

**No. 30** Diciembre 2020

El Proceso de Quito:  
Una Respuesta Regional a la Crisis Migratoria y Humanitaria Venezolana

**Patricio Pradel**

**No. 31** Diciembre 2020

La representación política de las mujeres y el atractivo de los partidos

**Elke Wiechmann**



ISBN: 978-956-7684-32-8



<https://www.kas.de/chile>